

ANEXO N° 01

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1	Datos del documento	Número de informe		001 - 01-2024-SGA-GA-MDSS/COMPRE	
		Fecha de informe		17/07/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación		BIENES	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
3	Antecedentes				
	<p>Con fecha 05 de julio de 2024, Se da recepción al requerimiento N° 070-0988 de la Sub Gerencia de Ejecución de Obras públicas para la ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, donde de la revisión de las indagaciones de mercado cumplen los requisitos para poder ser adquiridos a través de procedimiento de selección por lo tanto los BIENES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DS N° 344. EN SU ARTICULO Artículo 98.CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS</p>				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		X	
	<p><i>LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE POR LO TANTO SI EXISTEN EN EL MERCADO.</i></p>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
	<p><i>LOS BIENES REQUERIDOS SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSAS EMPRESAS, SIN LA NECESIDAD DE REQUERIR ADECUACION A LA CONTRATACION Y USO.</i></p>				
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X		
<p><i>LOS BIENES REQUERIDOS SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSAS EMPRESAS, SIN LA NECESIDAD DE REQUERIR ADECUACION A LA CONTRATACION Y USO, ASIMISMO QUE CUMPLEN CON LA CONDICION QUE SE ENTREGUEN O IMPLEMENTEN DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES DE FORMALIZADA LA CONTRATACION.</i></p>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p><i>Abg. Yafovi Loayza Porcet</i> SUB GERENTE DE ABA*TECIAMIENTO</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

YOLANDA HUANCA TINTAYA

RUC: 10437570430

CARTA N° 007-2024-YHT



Cusco, 24 de julio de 2024

Señores:

Sub Gerencia de Abastecimiento – Municipalidad Distrital de San Sebastián

Presente.-

Asunto: Documentos de presentación de oferta

Rerencia: Correo electrónico



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de saludarlo cordialmente y la vez hacerles llegar los siguientes documentos, para la **ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA**, para la obra Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la Urb. Túpac Amaru del distrito de San Sebastián, provincia de Cusco, departamento de Cusco.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente quedo de usted.

Atentamente,


YOLANDA HUANCA TINTAYA
RUC. 10437570430
DNI. 43757043

C.C. Ccaccacollo s/n – TARAY - CALCA – CUSCO

Cel: 91865284

E-mail: yolanda.huancat@gmail.com

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-SGA-GA-MDSS/COMPRES		
		Fecha	17/07/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN		
		RUC	20159308961		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N – SAN SEBASTIAN - CUSCO		
		Teléfono(s)	--		
		Correo electrónico	cotizaciones@munisansebastian.gob.pe		
		Persona de contacto	JUSTO HUMBERTO HUAHUASONCO GUZMAN		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	YOLANDA HUANCA TINTAYA		
		RUC	10437570430		
		Dirección	C.C.CCACCACCOLLO S/N - TARAY		
		Teléfono(s)	918652874		
		Correo electrónico	Yolanda.huancat@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	YOLANDA HUANCA TINTAYA		
		4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes
Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.				
Se adjunta	Especificaciones técnicas			X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN SEBASTIAN
 Justo Humberto Huahusonco Guzman
 DIRECTOR GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS


 YOLANDA HUANCA TINTAYA
 RUC. 10437570430
 DNI. 43757043

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	24/07/2024	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	S/. 64,000 (sesenta y cuatro mil con 00/100 soles)
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- DNI - FICHA RUC - RNP - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 3041 - DECLARACIÓN JURADA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 YOLANDA HUANCA TINTAYA RUC. 10437570430 DNI. 43797043		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	24/07/2024	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">  YOLANDA HUANCA TINTAYA RUC. 10437570430 DNI. 43757043 </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



DECLARACIÓN JURADA

[ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO]

Servicio Bienes Consultoría de Obras

Referencia: Cotización N° : 3041

Nombre y Razón Social:	Yolanda Huanca Tintaya		
Domicilio Legal:	c. c. ccaccacollo s/n - Taray		
RUC:	Distrito:	Taray	Provincia:
	Provincia:	Calca	
Teléfono fijo:	1043 7570430		Celular:
			91365 2874
Correo Electrónico:	yolanda.huancaT@gmail.com		
Persona de contacto:	Yolanda Huanca		DNI N°:
			437 57043

PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo II de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI :	BANCO
003 - 420 - 013 1010533842 - 71	Interbank
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
00 - 761 - 283452	Nación

San Sebastián, 24 de Julio del 2024

Y.H.T.
YOLANDA HUANCA TINTAYA
 RUC. 10437570430
 DNI. 43757043

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL, SEGUN CORRESPONDA



ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE TIERRA AGRICOLA

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de tierra agrícola, para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO".

II. AREA USUARIA

Sub Gerencia de Ejecución de Obras. - Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO".

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El procedimiento tiene por objetivo el de seleccionar a una persona natural o jurídica, para la Adquisición de tierra agrícola.

IV. ACTIVIDAD POI

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO". CUI: 2565018. META: 51.

V. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca adquirir TIERRA AGRICOLA, para el desarrollo de actividades a ejecutar en la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO".

VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN / INSUMO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TIERRA AGRICOLA	M3	800

CARACTERISTICAS TECNICAS

1	<p>TIERRA AGRICOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Humedad: 15 – 35 % - Materia orgánica: 1 – 5% - Con NPK y micronutrientes: al 30 - 45% - Deberá ser debidamente zarandeada 	<p>Imagen: Referencial</p> 
---	--	--

NOTA:

- El proveedor deberá acreditar con documento de laboratorio el ANALISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS, que cuente con las características antes mencionadas.
- El resultado de laboratorio deberá ser entregada en la residencia de obra al culminar la entrega del bien.

VII. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

YOLANDA HUANCA TINTAYA
RUC. 10437570430
DNI. 43757043



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Ing. William Palomino Mendoza
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 38088



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBAS

Ing. Luis Alcides Champi Monterri
INSPECTOR DE OBRA
CIP. 83453



VIII. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega se realizará en el almacén de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO". La entrega del bien será realizada en presencia del responsable de almacén de obra, en coordinación con almacén central. Previa presentación de Resultado de Laboratorio de análisis de fertilidad de suelos , la guía de remisión y comprobante de pago.



Urb. Tupac Amaru calle tinta s/n

IX. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo máximo de entrega será de 05 días calendario computados a partir del día siguiente de la notificación de orden de compra.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el residente de obra y el V°B° del inspector de obra.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará en un pago único. Para efectos del pago de las compras realizadas, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de remisión firmado por el almacenero de obra.
- Comprobante de pago.
- Resultado de laboratorio de análisis de fertilidad de suelos
- Informe de conformidad.

XIII. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por mora en la entrega del Bien:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

YOLANDA HUANCA TINTAYA
RUC. 10437570430
DNI. 43757043



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Ing. William Domínguez Mendoza
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 86028



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Ing. Luis Alcides Champi Monterri
INSPECTOR DE OBRA
CIP. 83455



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

XIV. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

XV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XVI. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada por la entidad a los que tenga acceso en la ejecución de la compra. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón de la presente adquisición o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del contratista.

XVII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XVIII. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales,

YOLANDA HUANCA TINTAYA
RUC. 10437570430
DNI. 43757043

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Ing. Wilfredo Coromino Mendoza
PRESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBAS
Ing. Luis Alcides Chamorro Montero
INSPECTOR DE OBRA



funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la MDSS.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución del bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que el Programa pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de compra de la que estas especificaciones técnicas forman parte integrante.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Ing. William Palomino Mendoza
RESIDENTE DE OBRA
CII 84084



Ing. Luis Alcides Champi Monterri
INSPECTOR DE OBRA
CIP 83458

Y. H.T.

YOLANDA HUANCA TINTAYA
RUC. 10437570430
DNI. 43757043

Reporte de Ficha RUC

HUANCA TINTAYA YOLANDA
10437570430

Lima, 21/07/2024

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	25/08/2016
Fecha de Inicio de Actividades	25/08/2016
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	06/06/2017
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 06/06/2017),FACTURA (desde 08/04/2022)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 1	9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 997528285
Teléfono Móvil 2	84 - 984464717
Correo Electrónico 1	yolanda.huancat@gmail.com
Correo Electrónico 2	tehuamanfl@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Departamento	CUSCO
Provincia	CALCA
Distrito	TARAY
Tipo y Nombre Zona	C.C. CCACCA COLLO
Tipo y Nombre Vía	-

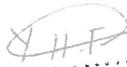
Nro	SN
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	ANTES DE CARRETERA PARTE ARRIBA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI/LE 43757043
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	04/09/1986
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	25/08/2016	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	05/06/2017	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/09/2016	-	-	-

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.


YOLANDA HUANCA TILLO
RUC. 104375710430
DNI. 43757043

Dependencia SUNAT: ITI.CUSCO-MEPECO
Fecha: 21/07/2024
Hora: 22:07

Página 3 de 3

Y.H.T.
YOLANDA HUANCA TINTAYA
RUC. 10437570430
DNI. 43757043

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=BwYKoP%2FeSWtIBQxS1CrNWHfmAUEIGBqZcMzmGpjJ2wSjC%2FL1mcxH8BADPfl0HrfcNgTpTeupakCAcXBsPgwwOEb7%2FsmJ0nQoawbVBhzFhg0%3D>



RUC N° 10437570430

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HUANCA TINTAYA YOLANDA

Domiciliado en: CUSCO - CALCA - TARAY (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 01/09/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/09/2016

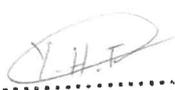
FECHA IMPRESIÓN: 21/07/2024

Nota:

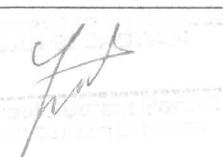
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir


.....
YOLANDA HUANCA TINTAYA
RUC. 10437570430
DNI. 43757043

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-SGA-GA-MDSS/COMPRES			
		Fecha	17/07/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN			
		RUC	20159308961			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N – SAN SEBASTIAN - CUSCO			
		Teléfono(s)	--			
		Correo electrónico	cotizaciones@munisansebastian.gob.pe			
		Persona de contacto	JUSTO HUMBERTO HUAHUASONCO GUZMAN			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FORESMAQ PERU EIRL			
		RUC	20609380960			
		Dirección	SECTOR CHAKASIQUI S/N – CORAO – SAN SEBASTIAN			
		Teléfono(s)	997528285			
		Correo electrónico	Foresmaqperu@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	JONATAN TTUPA MAYTA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
 Sr. Justo Humberto Huahusonco Guzmán
 RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO I

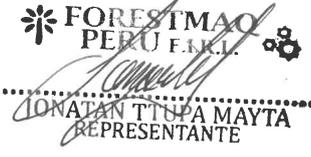


 JONATAN TTUPA MAYTA
 REPRESENTANTE

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	25/07/2024	
Cotización			
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/> Si cumple.
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	56,000.00 Cincuenta y seis mil con 00/100 Soles.
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - FICHA RUC - RNP - VIGENCIA DE PODER - COTIZACIÓN 3041 - E.C.T.T. - DECLARACIÓN JURADA 	
Declaración jurada del proveedor			
3	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p>		
	<p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	  JONATAN TUPA MAYTA REPRESENTANTE		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	25/07/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indagación
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4		
	Nombre, firma y sello del proveedor	



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
88303361
Solicitud N° 2024 - 3770461
12/06/2024 22:35:04

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 14954438 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de TTUPA MAYTA, JONATAN, identificado con DNI. N° 47832599, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FORESTMAQ PERU E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A00001
CARGO: TITULAR GERENTE

FACULTADES:

SE ACORDO:

(...)

QUINTA.- LA GERENCIA: ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA O MÁS PERSONAS NATURALES. EL CARGO DE GERENTE ES INDELEGABLE. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN EL TITULAR, ÉSTE SE DENOMINARÁ TITULAR GERENTE.

SEXTA.- LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERÁ EFECTUADA POR EL TITULAR, **LA DURACIÓN DEL CARGO ES INDEFINIDA**, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO.

SÉPTIMA.- CORRESPONDE AL GERENTE:

1. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.
3. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARÁ DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 124 DEL D.L. 006-2017-JUS DEL TUO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.
ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.
4. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.
5. ORDENAR PAGOS, COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA EMPRESA Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE LE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN CORRESPONDA A LA EMPRESA Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

JONATAN TTUPA MAYTA
REPRESENTANTE



RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, "FACTORING", UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS. GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA; Y COBRAR CHEQUES. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

6. SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, CARTA FIANZA, PÓLIZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

7. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.

8. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.

9. CELEBRAR, SUSCRIBIR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.

10. AUTORIZAR A SOLA FIRMA, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. 11. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.

12. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.

13. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.

14. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

15. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

PARA TODO LO NO PREVISTO RIGEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL D.L. N° 21621 Y AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

GERENTE:

JONATAN TTUPA MAYTA, CON DNI 47832599, EJERCERÁ EL CARGO DE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA.-****

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 03/02/2022 Y ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA DEL 21/03/2022 OTORGADA ANTE NOTARIO FERNANDO TARAZONA ALVARADO, EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

FORESTMAQ
PERU S.A.S.

[Firma manuscrita]
JONATAN TTUPA MAYTA
REPRESENTANTE



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
88303361
Solicitud N° 2024 - 3770461
12/06/2024 22:35:04

RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-99999-1273531 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por GONZALES ROMERO, VICTORIA INES, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 12:15:21 horas del 13 de Junio del 2024.


VICTORIA INÉS GONZALES ROMERO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima


FORESTMAQ
PERU E.I.R.L.

JONATAN TTUPA MAYTA
REPRESENTANTE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Reporte de Ficha RUC

FORESTMAQ PERU E.I.R.L.
20609380960

Lima, 24/07/2024

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	21/04/2022
Fecha de Inicio de Actividades	01/05/2022
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	09/09/2022
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 09/09/2022),BOLETA (desde 14/11/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	FORESTMAQ PERU
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 1	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 2	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 997528285
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	Jonatan_1007@hotmail.com
Correo Electrónico 2	forestmaqperu@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	SAN SEBASTIAN
Tipo y Nombre Zona	OTR. CORAO
Tipo y Nombre Vía	OTR. SECTOR CHAKASIQUI

Nro	S/N
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	COSTADO I.E. INCA RIPAQ
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	24/02/2022
Número de Partida Registral	14954438
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/05/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/05/2022	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 47832599	TTUPA MAYTA JONATAN	TITULAR-GERENTE	10/07/1993	23/02/2022	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 47832599	TTUPA MAYTA JONATAN	TITULAR	10/07/1993	23/02/2022	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	--		-	
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.CUSCO-MEPECO

Fecha: 24/07/2024

Hora: 21:28

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=jJm3n6b4esqvfHQy8I9FG0rHuKoJOfPmIWkr6s6V2q2%2B6VDaCg8x8u6LiRNomIQbYiybUKvy9d8AG3OJu6bviJ3KMjsuEtw%2BQYus8YU1f9U%3D>



FORESTMAO
PERU E.S.R.L.
JONATAN TTUPA MAYTA
REPRESENTANTE



RUC N° 20609380960

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FORESTMAQ PERU E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL.PIURA NRO. 911 URB. SANTA CRUZ LIMA - LIMA - MIRAFLORES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/05/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/05/2022

FECHA IMPRESIÓN: 25/07/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir


.....
JONATAN TTUPA MAYTA
REPRESENTANTE



ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE TIERRA AGRICOLA

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de tierra agrícola, para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO".

II. AREA USUARIA

Sub Gerencia de Ejecución de Obras. - Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO".

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El procedimiento tiene por objetivo el de seleccionar a una persona natural o jurídica, para la Adquisición de tierra agrícola.

IV. ACTIVIDAD POI

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO". CUI: 2565018. META: 51.

V. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca adquirir TIERRA AGRICOLA, para el desarrollo de actividades a ejecutar en la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO".

VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN / INSUMO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TIERRA AGRICOLA	M3	800

CARACTERISTICAS TECNICAS

1	<p>TIERRA AGRICOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Humedad: 15 – 35 % - Materia orgánica: 1 – 5% - Con NPK y micronutrientes: al 30 - 45% - Deberá ser debidamente zarandeada 	<p>Imagen: Referencial</p> 
---	--	--

NOTA:

- El proveedor deberá acreditar con documento de laboratorio el ANALISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS, que cuente con las características antes mencionadas.
- El resultado de laboratorio deberá ser entregada en la residencia de obra al culminar la entrega del bien.

VII. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Ing. Wilfredo Palomino Mendoza
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 86086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBAS
Ing. Luis Alcides Chambl Monterre
INSPECTOR DE OBRA
CIP 83455

FORESTMAO
PEPU E.I.R.L.
JONATAN TURA MAYTA
REPRESENTANTE

VIII. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega se realizará en el almacén de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- PROVINCIA CUSCO- DEPARTAMENTO CUSCO". La entrega del bien será realizada en presencia del responsable de almacén de obra, en coordinación con almacén central. Previa presentación de Resultado de Laboratorio de análisis de fertilidad de suelos , la guía de remisión y comprobante de pago.



Urb. Tupac Amaru calle tinta s/n

IX. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo máximo de entrega será de 05 días calendario computados a partir del día siguiente de la notificación de orden de compra.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el residente de obra y el V°B° del inspector de obra.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará en un pago único. Para efectos del pago de las compras realizadas, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de remisión firmado por el almacenero de obra.
- Comprobante de pago.
- Resultado de laboratorio de análisis de fertilidad de suelos
- Informe de conformidad.

XIII. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por mora en la entrega del Bien:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Ing. William Polomino Mendoza
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 84088

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIAN
Ing. Luis Alcides Chamorro Montero
INSPECTOR DE OBRA
CIP. 83455

FORESTM
PERU E.I.R.L.
JONATAN TTUPA MAYTA
REPRESENTANTE



Penalidad diaria = $0.10 \times \text{Monto vigente}$
 $F \times \text{Plazo vigente en días}$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

XIV. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

XV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XVI. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada por la entidad a los que tenga acceso en la ejecución de la compra. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón de la presente adquisición o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del contratista.

XVII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XVIII. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Ing. William Domingo Mendoza
PRESIDENTE DE OBRA
CIP 66046

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBAS
Ing. Luis Alades Chama Montero
INSPECTOR DE OBRA
CIP 83455

FORESTMAO
PEZU E.I.R.L.
JONATAN TIUPA MAYTA
REPRESENTANTE



funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la MDSS.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución del bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que el Programa pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de compra de la que estas especificaciones técnicas forman parte integrante.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Ing. William Palomino Mendoza
RESIDENTE DE OBRA
CIP 86088



Ing. Luis Alcides Champ Monterre
INSPECTOR DE OBRA
CIP 83455

FORSTMAO
PERU

JONATAN TUPIA MAYTA
REPRESENTANTE

DECLARACIÓN JURADA

[ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO]

Servicio Bienes Consultoria de Obras

Referencia: Cotización N°: 3041

Nombre y Razón Social:	FORESTMAQ PERU E.I.R.L.		
Domicilio Legal:	SECTOR CHAKASIBU SIN - CORAO		
	Distrito:	SAN SEBASTIAN	Provincia: CUSCO
RUC:	Teléfono fijo:		Celular:
	20609380960		997528285
Correo Electrónico:	FORESTMAQ PERU @ GMAIL. COM		
Persona de contacto:	JONATAN TTUBA		DNI N°: 4782599

PRESENTE:

Mediante el presente el escrito, representante legal declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo II de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI :	BANCO
003-420-003004184091-76	INTERBANK
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
00-003-332470	NACION

San Sebastian, 25 de Julio del 2024



JONATAN TTUBA MAYTA

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL, SEGUN CORRESPONDA

Re: INVITACION DE COMPRACION DE PRECIOS

94

 **De** Fabiola A Lavado <fabilavado@gmail.com>
Destinatario <cotizaciones@munisansebastian.gob.pe>
Fecha 2024-07-25 16:17

 CARTA N° 024-2024.pdf (~3,0 MB)

BUENAS TARDES,

REMITO LO SOLICITADO

SALUDOS CORDIALES

El lun, 22 jul 2024 a la(s) 8:10 a.m., <cotizaciones@munisansebastian.gob.pe> escribió:

ESTIMADO PROVEEDOR PREVIO UN CORDIAL SALUDO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE REMITE LA INVITACIÓN ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4, SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMPARACION DE PRECIOS N° 10-2024-OEC/MDSS-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO. PARA ELLO DEBERÁ DE REMITIR SU OFERTA CON LOS FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR SU REPRESENTADA, ADJUNTANDO LO SIGUIENTE:

- DNI EN CASO DE SER PERSONA NATURAL
- VIGENCIA DE PODER EN CASO SEA PERSONA JURÍDICA
- FICHA RUC
- FICHA RNP

LAS ACULES DEBERÁN DE SER REMITIDOS EN FORMA FÍSICA VÍA MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN EN SOBRE CERRADO CON ATENCIÓN A LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO O EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN O CORREO ELECTRÓNICO cotizaciones@munisansebastian.gob.pe, para lo cual se le otorga 02 (dos) días hábiles.

ATENTAMENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CARTA N° 024-2024

Cusco, 24 de julio de 2024

Señor Alcalde

Municipalidad distrital de San Sebastian

Atención:

Sub Gerencia de Abastecimiento

Asunto: Remite documentos para la COMPARACION DE PRECIOS N° 10-2024-OEC/MDSS-1

Distinguidos Sres.

Luego de saludarles, me dirijo a usted para remitirles los documentos para mi participación en la Comparación de Precios N° 10-2024-OEC/MDSS-1, relacionada a la "Adquisición de tierra agrícola para la obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal en la Urb. Túpac Amaru del distrito de San Sebastián, provincia de Cusco, departamento de Cusco.", de acuerdo a la invitación enviada.

Sin otro particular, agradeciendo su tiempo y consideración, me despido de usted.

Atentamente,



Fabiola Anali Lavado Ore
RUC: 10707650562
PROVEEDORA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-SGA-GA-MDSS/COMPRE			
		Fecha	17/07/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN			
		RUC	20159308961			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N – SAN SEBASTIAN - CUSCO			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	cotizaciones@munisansebastian.gob.pe			
	Persona de contacto	JUSTO HUMBERTO HUAHUASONCO GUZMAN				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FAVIOLA ANALI LAVADO ORE			
		RUC	10707650562			
		Dirección	RES. POSADA DEL SOL MZ. Ñ LT. 5 - SAN SEBASTIAN			
		Teléfono(s)	999799990			
		Correo electrónico	fabilavado@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	FAVIOLA ANALI LAVADO ORE			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  Abg. Yaroslava Loayza Porcel SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					


Fabiola Anali Lavado Ore
RUC: 10707650562
PROVEEDORA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Tec. Justo Humberto Huahuasonco Guzmán
RESPONSABLE DE LICITACIÓN DE MERCADO I

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	24/07/2019		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 62,400.00		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - DNI - Ficha RUC - RNP - Solicitud de Cotización - Declaración Jurada - Especificación Técnica 		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">  ----- Fabiola Anali Lavado Ore RUC: 10707650562 PROVEEDORA </p>			
Nombre, firma y sello del proveedor				

90

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	24/07/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	<div style="display: flex;"> <div style="width: 20%; padding-right: 10px;">Descripción del objeto de la contratación</div> <div>ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.</div> </div>
	2.2	Monto total según informe de indagación
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p>	
<p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<div style="text-align: center;">  ----- Fabiana Anali Lavado Ore RUC: 10707650562 PROVEEDORA </div>	
Nombre, firma y sello del proveedor		



DECLARACIÓN JURADA

[ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO]

Service Bienes Consultoria de Obras

Referencia: Cotización N°:

Form with fields: Nombre y Razón Social, Domicilio Legal, RUC, Correo Electrónico, Persona de contacto, DNI N°

PRESENTE:

Mediante el presente el escrito, representante legal declaro bajo juramento:

- 1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución...
2. No tener impedimento para contratar con el Estado...
3. Conozco y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación...
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento...
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444...
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar...
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder...
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad...

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

Table with columns: N° CCI, CUENTA DE DETRACCION, BANCO

San Sebastian, 24 de Julio del 2024

Firma: Fabiola Anali Lavado Ore
RUC:
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL, SEGUN CORRESPONDA



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

XIV. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

XV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XVI. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada por la entidad a los que tenga acceso en la ejecución de la compra. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón de la presente adquisición o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del contratista.

XVII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XVIII. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales,

Falido P.
Faltó a la Ley de Contrataciones del Estado
RUC: 10707860302
PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Ing. Wilfredo Córdova Mendoza
PRESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBAS
Ing. Luis Alados Chama Montero
INSPECTOR DE OBRA
C/P 6344



funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la MDSS.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución del bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que el Programa pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de compra de la que estas especificaciones técnicas forman parte integrante.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Ing. William Palomino Mendoza
RESIDENTE DE OBRA
CIP 44040



Ing. Luis Alcides Chumpe Montero
INSPECTOR DE OBRA
CIP 83455

Fabiola An...

Fabiola An...

RUC: 41707630562



FICHA RUC : 10707650562
LAVADO ORE FABIOLA ANALI

Número de Transacción : 726640069

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : LAVADO ORE FABIOLA ANALI
 Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 21/11/2015
 Fecha de Inicio de Actividades : 21/11/2015
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 06/02/2016
 Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 06/02/2016),FACTURA (desde 27/09/2023),BOLETA (desde 12/12/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Actividad Económica Secundaria 2 : 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 1 - 999779990
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : fabiola_lavado@hotmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Departamento : LIMA
 Provincia : LIMA
 Distrito : ATE
 Tipo y Nombre Zona : ASC. SAN ANDRES
 Tipo y Nombre Vía : PJ. SAN PEDRO
 Nro : -
 Km : -
 Mz : G
 Lote : 02
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : COSTADO DE LA UNI CESAR VALLEJO DE ATE
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 70765056
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 03/08/1993
 Sexo : Femenino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Fabiola Anali Lavado
 RUC: 10707650562

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	11/09/2023	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	21/11/2015	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	11/09/2023	-	-	-

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	CUSCO CUSCO SAN SEBASTIAN	RES. POSADA DEL SOL Mz N° Lote 5	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:25/07/2024

Hora:10:30

Fabrizio
 Fabricio S.
 RUC: 10707610562
 PROVEEDORA



RUC N°

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LAVADO ORE FABIOLA ANALI

Domiciliado en: LIMA - LIMA - ATE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 14/09/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 30/05/2018

FECHA IMPRESIÓN: 25/07/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Fabiola Ore
Fabiola Anali Lavado Ore

RUC: 10707650562

PROVEEDORA